

Notas de Prensa

LA COMUNIDAD VALENCIANA DESARROLLARÁ EL SERVICIO DE ENFERMERÍA ESCOLAR EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL



Valencia 07/01/2009 **El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y la Comunidad Valenciana han llegado a un acuerdo por el que diez centros de Educación Especial de la misma contarán a lo largo de 2009 con un servicio de Enfermería escolar.**

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) destacó tras la entrevista mantenida en Valencia entre el secretario autonómico de Sanidad, Luis Rosado, y el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, que la Consejería de Sanidad se ha comprometido a empezar a desarrollar la Ley 8/2008 de Derechos de Salud de Niños y Adolescentes a largo de 2009 para conseguir una implantación progresiva del servicio de Enfermería escolar en los diferentes centros de Educación, basada en un estudio ya elaborado sobre las necesidades de los diversos colegios.

El CECOVA consideró "altamente positivo" este compromiso expresado por el secretario autonómico y a través del cual que, en una primera fase, la Consejería de Sanidad va a dotar en breve de profesionales de Enfermería escolar a un total de cuatro colegios públicos de Educación Especial de Valencia, Castellón y Alicante, que, según este estudio de necesidades, deben contar de manera urgente con un servicio de atención sanitaria permanente. En concreto, se trata de los colegios públicos Virgen de la Luz de Elche (Alicante); Pla d'Hortolans, de Burriana (Castellón), y San Cristóbal, de Sagunto, y la Encarnación, de Torrent (Valencia).

Atención con garantías

La previsión de la Consejería de Sanidad es lograr la implantación del servicio de Enfermería escolar durante una segunda fase, que se desarrollará a lo largo de 2009, en un total de diez colegios de Educación Especial, lo cual supondrá ofrecer una cobertura a un 35 por ciento de este tipo de centros docentes de Valencia, Castellón y Alicante. Los responsables del CECOVA explicaron que la Comunidad Valenciana cuenta con una red formada por 28 centros docentes de Educación Especial con más de 2.000 alumnos y en la actualidad solamente uno de ellos dispone de personal sanitario propio para atender las necesidades y urgencias de los alumnos con plenas garantías.

José Antonio Ávila y Luis Rosado también acordaron que las funciones de los profesionales de Enfermería escolar en los centros docentes no solamente se circunscribirán a la función asistencial de los alumnos, sino que se extenderán también a la promoción y educación para la salud dirigidas a los niños, sus padres y cuidadores, para extender los beneficios de este servicio más allá del propio centro educativo.

El presidente del CECOVA se congratuló de que 2009 comience con un buen acuerdo con la Consejería de Sanidad a la que el Consejo prestará toda la colaboración necesaria para poner en marcha este nuevo servicio. Asimismo, aseguró que el CECOVA permanecerá atento y vigilante al cumplimiento del compromiso adquirido para garantizar la agilidad en la implantación del servicio. "El CECOVA y la Consejería avanzan en la apertura de nuevos horizontes profesionales para la Enfermería de la Comunidad Valenciana", aseguró Ávila.

El presidente destacó además la importancia de que las enfermeras escolares que presten este servicio en los colegios de Educación Especial cuenten con la preparación profesional necesaria para poder desarrollar la labor asistencial y educativa. En este sentido, explicó que el CECOVA colabora en esta labor formativa con la organización del Master de Enfermería Escolar en colaboración con la Universidad de Barcelona.